

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Borja SÉMPER PASCUAL, María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Eduardo CARAZO HERMOSO y Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 1 de septiembre de 2024 Muriel Romero fue nombrada directora artística de la Compañía Nacional de Danza (CND), unidad artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. La misión de la CND es el fomento y la difusión del arte de la danza

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Considera apropiado el INAEM y el Ministerio de Cultura que la primera pieza de Muriel Romero al frente de la CND, *#INCUBATIO Circumambulatio*, sea una versión no original y presentada en 2024 en el Museo Universitario de Navarra por el Instituto Stocos, que ella y su pareja cofundaron?

Madrid, 28 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL